



Reforma del Estatuto Universitario

Fijaron en cuatro años el mandato de rector y una sola reelección

Con 44 votos a favor y uno en contra, la Asamblea Universitaria le puso límite a las reelecciones de rector y vice, que a partir de ahora sólo podrán ser elegidos por un período consecutivo. También estableció que el mandato durará cuatro años, en lugar de los actuales tres, y que para ocupar ese cargo se deberá ser profesor efectivo o concinco años de antigüedad en la UNRC.

Todo esto quedó determinado en el artículo 21 del nuevo estatuto, lo cual llevó las primeras dos horas y media de debate de la jornada del jueves y que fue votado en dos partes. En la primera, se puso coto a las reelecciones indefinidas y, en la segunda, se fijaron las características de los candidatos a ocupar el máximo cargo unipersonal de la estructura de poder universitaria.

Para este último trámite se habían presentado tres propuestas: 1) que el rector sea profesor efectivo, con por lo menos cinco años de antigüedad en la UNRC y que dure cuatro años en su mandato -presentada por el rector Oscar Spada-; 2) que el rector sea profesor efectivo, con por lo menos cinco años de antigüedad en la UNRC y que dure tres años en su mandato -presentada por Elsa Moschetti, docente de Exactas-; 3) que el rector sea docente efectivo, con por lo menos cinco años de antigüedad en la UNRC y que dure cuatro años en su mandato -presentada por el



estudiante de Ciencias Humanas, Matías Nicolino-.

Ninguna de las tres consiguió los dos tercios necesarios -la uno tuvo 26, las dos 7 y la tres 12-, por lo que las dos con mayor cantidad de voluntades fueron nuevamente a votación. Para entonces el estudiante Nicolino retiró la moción tres, por lo que quedó sólo la del rector Spada. Ya a la hora de levantar la mano, 37 asambleístas dieron su voto afirmativo y 6 optaron por la negativa.

Spada reafirmó su decisión de

que se compute su actual mandato, con lo cual podrá aspirar sólo a una reelección. Esto quedará establecido en una cláusula transitoria, que la Asamblea votará al final y que -de aprobarse- se hará extensiva a las restantes autoridades unipersonales -ver "Queríamos poner límite...".

Continuidad de la asamblea

Luego vendrían las modificaciones de los artículos 22, 23 y 25 -ver Atribuciones del rector-, con lo cual se le gó a otorgar el punto, que

es el 27, referido a la conformación de los consejos directivos, determinante de las ponderaciones de los distintos claustros en las elecciones. El tratamiento de este importante artículo comenzó después de que se acordara de adelantarse el orden, para luego abordar el artículo 26 sobre el gobierno de las facultades.

Para entonces, la asamblea estaba a punto de quedarse en quórum, los ánimos habían decaído y, a pesar de la resistencia del sector estudiantil que quería seguir discutiendo duran-

te algunas horas más, se impuso el cuarto intermedio, que postergó el debate hasta el próximo lunes.

Mientras se discutía se pasaba uno a uno a un cuarto intermedio, desde los asambleístas se formularon sendas propuestas referidas a la conformación de los consejos directivos de las facultades. Primero, Miguel Paredes, graduado de Agronomía y Veterinaria, expresó su postura de que estos cuerpos deberían estar integrados por 7 docentes, 4 estudiantes, 2 graduados y 2 docentes. Después, el decano de Ingeniería consideró que deberían ser 7 docentes, 4 alumnos, 1 graduado y 2 docentes. Y fue más allá, al decir que la ponderación tendría que quedar de la siguiente manera: 50% para los docentes, 30% para los estudiantes, 15% para los docentes y 5% para los graduados.

A esa altura de la jornada, sólo había en la sala 37 de los 66 asambleístas habilitados, por lo que tomó fuerza la decisión de suspender el tratamiento del tema hasta la semana que viene.

Está jornada fue una de las más despobladas desde que se inició la Asamblea Universitaria. Desde las 11, cuando comenzó, y hasta el final, a las 14.30, fueron notables las ausencias de asambleístas, lo cual generó reiteradas advertencias sobre el límite de quórum por parte del rector, en su calidad de presidente.

Coincidencias para extender el mandato a cuatro años

Gladys Mori, decana de la Facultad de Ciencias Exactas, sostuvo: "Nove o mal que los mandatos se extendan 4 años porque le permite a la autoridad terminar con

los principales proyectos de gestión. También creo que hay ser flexible con respecto al tiempo de participación de los funcionarios en la gestión".

Laura Tenca, docente de Ciencias Humanas, dijo: "Creo que al poner una sola reelección acotamos los mandatos y me parece que es una limitación suficiente para evitar la reelección indefinida".

En contraposición, Matías Nicolino, alumno de Ciencias Humanas, manifestó: "Hay que poner límites a los mandatos de la gestión e incluso también a los secretarios. Por otra parte, si días pasados hemos aprobado un claustro único no podemos decir ahora que para ser rector se necesita ser profesor".

Jorge Aguirre (foto), docente de Ciencias Exactas, indicó: "Me parece que 4 años es una duración adecuada para una gestión y creo que el rector debe ser un profesor porque da una garantía académica a su gestión y es efectivo porque es concursado".

Matías Ameri (foto), alumno de la Facultad de Ingeniería, dijo: "Me parece que otros docentes que no sean profesores, pueden hacer una buena gestión en la Universidad".



Sólo dos periodos consecutivos

Spada satisfecho: "Queríamos limitar las reelecciones en respuesta a la sociedad"

"Estoy satisfecho porque se ha cumplido con lo que hemos propuesto desde un principio", dijo el rector Oscar Spada, luego de que los votos de la gran mayoría le dieran la razón a la hora de fijar en cuatro años la duración del mandato, con una sola reelección. Y agregó: "Queríamos poner límite a las reelecciones indefinidas, como una forma de dar respuesta a lo que la comunidad universitaria y la sociedad estaban reclamando".

Al justificar su postura, argumentó: "Este es un momento clave para llevar la duración a cuatro años, porque en 2008 caducan todos los mandatos de los consejeros. Si esto se amplía, como está previsto, a los decanos, habría un acompañamiento simultáneo entre los consejeros y las autoridades unipersonales electas durante el mismo período". Y siguió:

"Uno asumía la conducción con un Consejo que venía funcionando con anterioridad".

Spada remarcó que el 80 por ciento de la universidad tiene autoridades con mandatos de cuatro años y una reelección. "De esta manera -dijo- con la modificación del Estatuto también nos ponemos en sintonía con la duración de los mandatos del gobierno nacional, provincial y municipal", agregó.

El rector también ratificó que, según un acuerdo asumido con todos los decanos, está incluida en el Estatuto una cláusula transitoria por la cual,



Concluida la reunión del miércoles, el rector Spada, junto a Zulma Larrea y otros assembleístas, destaca la importancia de limitar las reelecciones y de ampliar el periodo de gestión a cuatro años.

a partir de una resolución de la Junta Electoral, todas aquellas personas que fueron electas en el año 2005 ya están cumpliendo su primer mandato, por lo que les queda solamente una posibilidad de reelección".

Respecto de la duración en sus cargos durante muchos años por parte de algunos secretarios, Spada señaló que "los consejeros, tanto superiores como directivos, tienen la facultad de reelegirlos cuando el

rector o los decanos los proponen".

El rector también expresó su confianza de que la duración de los mandatos de los decanos y vicedecanos se adecuará al aprobado para los cargos de rector y vice, ya que "de otra manera -dijo- se producirá un cambio permanente de autoridades en la Universidad, que le haría daño al sistema".

En cuanto a la conformación de los consejos directivos de las

facultades, Oscar Spada remarcó su postura respecto de que ningún estamento tenga más de la mitad de la representación. "A partir de lo aprobado en el artículo 14, en el Consejo Superior ningún claustro tiene más del 50 por ciento. Espero que se siga en la misma lógica para la conformación de los consejos directivos, porque en ese sentido fueron las argumentaciones que se dieron en su momento", enfatizó.

Atribuciones del rector



Luego de la ardua discusión del artículo 21, la Asamblea aprobó el artículo 22, que establece: "El vicerrector asume las funciones del rector en caso de muerte, renuncia o separación del cargo de este último, hasta completar el período, y en casos de ausencia o suspensión, mientras ésta dure".

Seguidamente se aprobó el artículo 23, donde se fija que "en caso de renuncia, separación o muerte del Rector y Vicerrector, ejerce el Rectorado, el Decano de mayor edad, quien, dentro de los quince días, debe convocar a elecciones para elegir a los nuevos titulares, cuando el período que resta del mandato sea mayor de seis meses. Los nuevos titulares se ejercerán hasta completar su período y podrán ser reelegidos solo para un nuevo mandato consecutivo".

También, se aprobaron modificaciones al artículo 25 referido a los deberes y atribuciones del Rector. En tal sentido, se agrega como atribución del rector proponer al Consejo Superior el nombramiento del auditor interno de la Universidad y proponer al Consejo Superior el plan anual de infraestructura. Otra atribución que se reconoce es la de proponer al Consejo Superior el nombramiento de los funcionarios de la Universidad.

Además se incluyó como atribuciones del Rector: "Expedir, conjuntamente con los Decanos de las Facultades y/o Secretarías de Postgrado y Relaciones Internacionales, los Diplomas de Títulos de Grado y Postgrado otorgados por la Universidad, y visar o refrendar los Certificados de Promoción y Examen cuando el trámite lo requiera".

Piden asistencia "perfecta" para el lunes a las 9

La Asamblea Universitaria inició este miércoles el tratamiento de la integración de los Consejos Directivos de las respectivas facultades, aunque la sesión pasó a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a partir de las 9.

Para esta reunión, el rector Oscar Spada, a cargo de la presidencia de la asamblea, efectuó una firme convocatoria a todos los assembleístas para que asistan a la reunión en virtud de la "importancia" del tema, ya que según explicó tendrá incidencias sobre los mecanismos existentes para la elección de las autoridades unipersonales.

La asamblea se reanuda el lunes con promesa de una larga jornada de trabajo que continuará hasta las últimas horas de la tarde.

Para la nueva conformación de los consejos directivos que se impulsa desde la reforma del Estatuto, se presentaron tres propuestas, provenientes del Rectorado, del claustro de alumnos y del claustro de graduados.

La propuesta del Rectorado plantea que los consejos directivos deberán estar integrados por siete miembros del claustro docente, tres del claustro estudiantil, uno del claustro de graduados y uno del claustro del personal no docente.

Por su parte, la propuesta de los alumnos impulsa que los consejos directivos estén integrados por cuatro miembros del claustro docente, cuatro del claustro estudiantil, cuatro del claustro de graduados y cuatro del claustro no docente.

Entanto, los graduados plantean en su propuesta que los consejos directivos deberán estar conformados por cinco miembros del claustro do-

cente, cinco del claustro estudiantil, cinco del claustro de graduados y cinco del claustro no docente.



Consejos Directivos: El miércoles el decano Diego Moitre pidió 7 docentes, 4 alumnos, 1 graduado y 2 no docentes. Miguel Paredes, graduado de Agronomía y Veterinaria, propuso 7 docentes, 4 estudiantes, 2 graduados y 2 no docentes.

La semana empezó con abstenciones

El Consejo Superior, sin cambios

Después de tres semanas de intenso debate, el Consejo Superior seguirá con la misma conformación. Así quedó definido el lunes, luego de que en la Asamblea Universitaria, encargada de reformar el estatuto de la casa de altosestudios local, las abstenciones superaran ampliamente a los votos conseguidos por las dos propuestas que propiciaban modificaciones.

Más allá de la aparente voluntad de cambio que muchos asambleístas expresaban en sus discursos, lo cual llevó a que el 26 de febrero se decidiera reconsiderar la posibilidad de que el artículo 14 quedara como estaba. El lunes las cosas siguieron en el mismo camino y terminó con la decepción de quienes propugnaban cambios sustantivos respecto de la conformación del cuerpo de decisión, que en el nuevo estatuto seguirá consistiendo de docentes, cinco estudiantes, un docente y un graduado, más los cinco decanos y el rector, a los que se suma el vicerrector con voz, pero sin voto.

Si bien el consejero Arnaldo Ambrogio había propuesto que hubieran sido docentes, cinco estudiantes, dos docentes y un graduado, con el transcurrir de la discusión retiró su moción. Así fue que quedaron dos alternativas, de las cuales ninguna obtuvo los dos tercios necesarios.

Una fue propuesta por el rector Oscar Spada, quien esta vez promovió que el Consejo Superior estuviera integrado por cinco docentes, cinco estudiantes, dos docentes y dos graduados. La otra moción surgió de un sector de los estudiantes, que el lunes estuvieron divididos. La explicitó Mirco Gianotti, de Ciencias Económicas. Y propulsó la presencia en el Consejo Superior de siete docentes, siete estudiantes, dos graduados y dos no docentes.

Luego vendría la votación nominal y los resultados fueron: 32 abstenciones, 22 votos para la propuesta de Spada y 3 para la del sector minoritario de los estudiantes.

Como había 57 asambleístas presentes, se



Diferentes propuestas. Debate intenso. Gestos que hablan.

necesitaban 38 votos, que no los hubo para ninguna de las dos propuestas de modificación. Y, por tanto, las cosas quedaron como estaban.

De los decanos de las cinco facultades, sólo el de Ingeniería, Diego Moitre, votó por la propuesta del rector. Los restantes prefirieron abstenerse. Igual decisión tomaron los siete docentes de Ciencias Económicas, dos de Ingeniería, los seis docentes presentes de Agronomía y Veterinaria, los seis presentes de Ciencias Humanas y los siete de Ciencias Exactas.

Cuatro docentes de Ingeniería votaron a la propuesta de Spada, al igual que los tres alumnos y la consejera no docente de esa Facultad. Se sumaron el graduado, los tres estudiantes y la no docente de Agronomía y Veterinaria, los tres estudiantes de Ciencias Humanas, la graduada y la no docente de Ciencias Exactas, y un estudiante y el no docente de Ciencias Económicas.

Por la propuesta del estudiante Mirco Gianotti sólo votaron el propio estudiante que la impulsó, su par Leonardo Di Vacri y Natalia Burgos, alumna de Ciencias Exactas.

Las abstenciones de un importante número de docentes y casi todos los decanos hicieron que el Consejo Superior quedara con la misma cantidad de integrantes que tenía en el viejo estatuto. Y esto, en principio, marca el rumbo de lo que será el gran debate vinculado con la conformación de los consejos directivos, sobre la base de lo cual se definirán las ponderaciones de los distintos claustros para las elecciones.

Los ganadores de esta jornada fueron los docentes, que lograron mantener sus siete consejeros. Y los perdedores resultaron ser los no docentes, que seguirán con un solo consejero superior, a pesar de que habían un amplio consenso para que pasaran a tener dos. Los estudiantes conservaron sus cinco



Los estudiantes le pusieron música a la votación.

consejeros y los graduados mantuvieron una silla en el cuerpo, aunque para ellos, en rigor de verdad, casi no sobresalían las posibilidades de sumar otro representante.

En esta oportunidad, el rector dejó del todo el intento de acuerdo con los decanos, que fue muy cuestionado y por el cual en su momento se impulsó la posibilidad de que fueran seis docentes, cinco estudiantes, dos no docentes y un graduado. Originalmente, el rector pretendía que hubieran sido cinco docentes, cinco estudiantes, un graduado y un no docente. Luego fue cambiando en su postura. Pero ninguna de las tres propuestas que impulsó al largo de estas semanas lograron los votos necesarios.

Al largo de la votación nominal, nuevamente los estudiantes que apoyaron la postura del rector recurrieron a los bombos y los cánticos para repudiar los votos en su contra y vivirlos que les resultaron favorables.

Juntos o separados

El Consejo Superior de la Universidad está integrado por representantes de cada uno de los cuatro claustros: docentes, alumnos, no docentes y graduados.

El lunes 5 de marzo se volvió a discutir en la Asamblea si se debía votar la cantidad de integrantes por claustros o por separado o todos juntos. Es decir: si, por ejemplo, se votaba cuántos no docentes iba a tener el Consejo Superior, después hacer lo propio con los graduados y así sucesivamente o si se votaba de una sola vez la cantidad de miembros de cada claustro, de modo integrado con los demás.

Hubo palabras. Y fueron

cruzadas.

Juan Martellotto, asambleísta no docente de Ciencias Económicas: "Me parece que el claustro docente no llegó a un acuerdo y entonces prefiero dejar todo como está".

Jorge Aguirre, docente de Ciencias Exactas: "Creo que el modo de votación ya estaba definido".

Oscar Spada, rector de la UNRC: "Creo que si se hace una reconsideración, todos los puntos del artículo se caían, pero como no soy abogado me puedo equivocar".

Mirco Gianotti, estudiante de Ciencias Económicas, planteó que "recién estas semanas se enteraron de que existía la ley", antes de considerar que "hay otras universidades con

cogobierno que no cumplen con la ley y funcionan mejor que ésta".

Ysabel Lopo, no docente de Ingeniería: "La votación en formato total no dio resultado, por eso es que se piensa en votar por cada claustro".

Eduardo Carranza, no docente de Ciencias Humanas: "Me gustaría que cada asambleísta explique su postura".

Laura Tenca, docente de Ciencias Humanas: "Un organismo no es un agregado de partes. No se puede ir votando por parte por parte porque puede quedar cualquier cosa".

Arnaldo Ambrogio, docente de Agronomía y Veterinaria: "Podemos modificar el Estatuto si realmente tenemos ganas de hacerlo".

Adolfo Martino, docente de Ciencias Exactas: "Creo que hay un montón de docentes cansados por que esto

no ayuda a lo que habíamos venido a construir".

Matías Nicolino, alumno de Ciencias Humanas: "Estamos siendo muy pocos serios". Y agregó: "Estoy convencido de que se tiene que votar en conjunto".



Adolfo Martino



Arnaldo Ambrogio



Juan Martellotto

Entredichos

Busso: "Si no hay una discusión en serio, esto es una farsa"

El vicerrector Juan José Busso, si bien dijo: "Me parece fantástico el debate del estatuto. Es muy bueno. Me siento sumamente satisfecho y feliz", de inmediato marcó: "Pero si no hay una discusión en serio, esto es una farsa. Yo dije que había muchos que no querían modificar el artículo 14, y que había que priorizar las convicciones y no los intereses sectoriales". A continuación, hizo una pomenorizada descripción histórica del proceso de democratización de la UNRC, poniendo el acento en período previo, de la dictadura militar.

Luego, con tono imperativo, dijo a los asambleístas: "Ustedes son responsables de este debate y tienen el deber de resolverlo. Y el derecho de opinar y votar. No se puede seguir así, porque sino la asamblea termina constituyendo en una farsa".

La decana de Ciencias Humanas, Zulma Larrea, respondió: "Es absurdo decir que no hay voluntad de cambio. Son afirmaciones sin sustento, ni respeto. Farsa jamás. Es inaceptable que se diga algo así por que no se modifique un artículo", al tiempo que restó importancia al artículo 14, del cual dijo que no es insignia. Seguidamente, reafirmó que los docentes no deben bajar su representación. Y leyó una serie de correos electrónicos que habían circulado en los últimos días en las cuentas de la Universidad.

Martín Cerdá, asambleísta estudiante de Ciencias Económicas, antes de la votación había reclamado que se discutiera el artículo 14 del estatuto de la UNRC. "No hay voluntad de cambiar el artículo, ni el estatuto.



Vicerrector Busso: "Yo dije que había muchos que no querían modificar el artículo 14, y que había que priorizar las convicciones y no los intereses sectoriales". Decana Larrea: "Es absurdo decir que no hay voluntad de cambio. Son afirmaciones sin sustento, ni respeto".



Tatiana Díaz Alezandri



Martín Cerdá

Y si es así, nos vamos a quedar en modificar sólo unas palabritas. Poreso, creo que hay que votar", sostuvo.

Mirco Gianotti, estudiante de Económicas, pidió la palabra para decir: "Todas las propuestas están de lado a los graduados".

Juan Manuel Martellotto, no docente de Ciencias Económicas, destacó la importancia del artículo 14. Y sostuvo: "No quiero que este sea un debate de docentes contra docentes. Pero, es una correlación de fuerzas. No los estamos agrediendo. Estamos dispuestos a debatir y lograr consensos. Pero, hoy se plantean modificaciones".

Tatiana Díaz Alezandri, estudiante de Ciencias Humanas, señaló: "El docente es un enemigo. La idea es lograr una lucha en conjunto. El enemigo es el capital transnacional".

Adolfo Martín, docente de Ciencias Exactas, consideró: "No merecemos discursos tan cargados de agresión. No acepto la farsa del vicerrector - Juan José Busso. Es un exceso. No tendríamos que manejar con altura y respeto".

La vuelta del perro



Un asambleísta le cedió la palabra al dirigente estudiantil Lucas Aguilera, quien expresó frases de grueso calibre: "No seamos demagogos", "Vergüenza nos da", "Tienen miedo de que haya inclusión", "No quieren cambiar el status quo". Lo interrumpió el rector Oscar Spada para pedirle: "No sigamos con los insultos", a lo que el estudiante alcanzó a agregar: "Cuando el perro da muchas vueltas es porque se va a echar".

